



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010.

354/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA”. (PN).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 3 de marzo de 2010, acuerdo 143/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar las obras de “Rehabilitación y mejora del CEIP Federico García Lorca”, según Proyecto Técnico redactado por el arquitecto Sr. Rodríguez Urgel.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Urbanismo, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil CONSTRUCCIONES RAYFER COLBA, S.L. en el precio de 80.900 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 267/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Rehabilitación y mejora del C.E.I.P. Federico García Lorca” a la mercantil CONSTRUCCIONES RAYFER COLBA, S.L., CIF: B82178062 y domicilio en C/ Ctra. Hoyo de Manzanares, 6, 28770 Colmenar Viejo, Madrid en las siguientes condiciones:

PRECIO.- 69.741,38 euros + IVA, 11.158,62 euros.

Total.- 80.900 euros.

Plazo de ejecución.-DOS MESES.

PUESTOS DE TRABAJO:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Total: CUATRO personas.

Nueva contratación: UNA persona.

Integrados en la empresa: TRES personas.

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.